

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

HABRÁ TOLERANCIA CERO ESTE 2023

Atoran a 65 personas por ataques de género

ALIER BLANCAS
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX), como parte de la Declaratoria de Violencia de Género, logró que en 15 días un total de 65 personas fueron llevadas a proceso por haber cometido diversos delitos contra las mujeres.

Ernestina Godoy, la fiscal capitalina, explicó que entre las acciones realizadas están 24 órdenes de aprehensión y 41 detenciones en flagrancia, las cuales en su totalidad suman 65 personas acusadas de cometer delitos contra niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores.

“Hay 36 personas que fueron imputadas por violencia familiar; 21 por abuso sexual; dos por violación e igual número por tentativa de feminicidio; dos más por el delito contra la intimidad sexual, una por feminicidio, y otra persona por acoso sexual”, detalló.

Godoy Ramos enfatizó: “Cada día buscamos prepararnos más; continuamos trabajando para buscar que la justicia se haga costumbre en nuestra ciudad, no habrá impunidad (...)”.



· Rindió cuentas a mujeres

ABUSO



De los 65 detenidos, 21 fueron vinculados a casos de abuso sexual





Ordenan retirar la custodia del restaurante La Polar

KARLA RIVAS

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ordenó al director del Sector Ángel de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX retirar la seguridad y custodia que se encontraba en el restaurante La Polar, desde el pasado 8 de enero, día en que varios trabajadores asesinaron a golpes a un cliente en una bodega de ese negocio; sin embargo, continúa clausurado por autoridades de la Dirección Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc.

En un oficio de la Fiscalía de Investigación Territorial en Cuauhtémoc, firmado por la Agente del Ministerio Público, Patricia Ahuatzín López, es dirigido a C. director del Sector Ángel de la SSC de la Policía Preventiva de la Ciudad de México en el que le señala que: "realice el retiro de la custodia respecto del inmueble ubicado en la calle Guillermo Prieto, Colonia San Rafael, Alcaldía Ciudad de México, lo anterior en virtud de que el mismo le fuera devuelto a su propietario por medio del apoderado legal".

Ello, con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 fracciones VII, IX y 368 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Lo anterior para la debida integración de la Carpeta de Investigación relacionada con el restaurante bar La Polar.

Desde el 10 de marzo los policías uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que habían sido asignados a la seguridad y custodia de ese restaurante se retiraron, luego de recibir el oficio de la agente del Ministerio Público Patricia Ahuatzín López, adscrita a la Fiscalía de Investigación en Cuauhtémoc.

El bar La Polar continúa con sellos de clausura que fueron colocados por la dirección jurídica y de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc, aunque algunos han sido violados, principalmente los que estaban en el portón de acceso al estacionamiento.

El pasado 8 de enero, varios trabajadores, entre ellos el encargado de la seguridad del restaurante La Polar, Sergio "N", alias El Chiquilín encierra en una bodega

del estacionamiento al cliente identificado como Antonio "N" y, ahí es golpeado y una desvanecido sacado a la calle donde lo abandonaron; hecho que fue videograbado y difundido en redes sociales.

El pasado 6 de marzo elementos de la Policía de Investigación de la Fiscalía capitalina detuvieron en Michoacán a Sergio 'N' alias El Chiquilín, por estar relacionado en el homicidio del comensal del restaurante La Polar ubicado en la colonia San Rafael, alcaldía Cuauhtémoc.

El 10 de marzo, un juez de Control vinculó a proceso a Sergio "N", "El Chiquilín", por el presunto homicidio calificado de una persona, en el restaurante bar 'La Polar' de la alcaldía Cuauhtémoc.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México mantiene abierta la investigación debido a que hay otros trabajadores del bar La Polar relacionados con el crimen de Antonio "N".



Inmueble ubicado en la calle Guillermo Prieto, Colonia San Rafael /JAIME LLERA



ORDEN DE FGJ

La Polar, sin custodia

La **Fiscalía** General de Justicia de la Ciudad de México ordenó al director del Sector Ángel de la Secretaría de Seguridad Ciudadana retirar la seguridad y custodia que se encontraba en el restaurante La Polar, desde el pasado 8 de enero, día en que varios trabajadores asesinaron a golpes a un cliente en una bodega de ese negocio; sin embargo, continúa clausurado por autoridades de la Dirección Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Algunos sellos de clausura que fueron colocados por la dirección jurídica y de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc fueron violados. **Karla Rivas**

JAIME LLERA / LA PRENSA



TENÍAN SECUESTRADAS A 4 PERSONAS DAN PRISIÓN A MATA POLICÍAS DEL CJNG

El juez calificó como legales las detenciones de 5 hombres y una mujer, en Álvaro Obregón

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) obtuvo prisión preventiva oficiosa, como medida cautelar, en contra de los seis sujetos que fueron detenidos el fin de semana, luego de un enfrentamiento con policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y del Estado de México.

Dicha resolución fue dictada por el impartidor de justicia tras calificar como legales las detenciones de los 5 hombres y una mujer, realizadas en calles de la alcaldía Álvaro Obregón.

El agente del Ministerio Público de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto formuló las imputaciones por el delito de homicidio, secuestro y posesión de armas de uso exclusivo del Ejército, pero la defensa de los detenidos solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que deberán permanecer en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte y el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, hasta que se determine su situación jurídica.

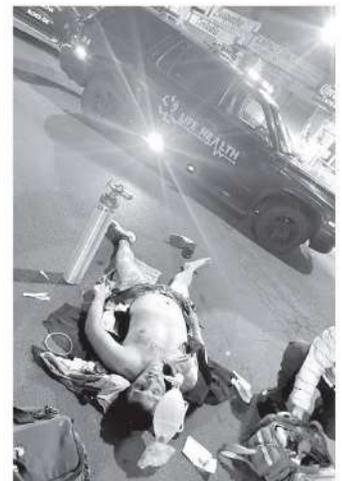
Los datos de prueba con los que cuenta la FGJCDMX señalan que los cinco hombres y la mujer participaron en un tiroteo con policías de la entidad mexiquense, desde el munic-

pio de San Antonio la Isla, donde tenían a 4 hombres secuestrados -entre ellos dos menores de edad con Alerta Amber-, hasta la avenida Centenario, en la alcaldía Álvaro Obregón, donde enfrentaron a policías preventivos capitalinos.

En las balaceras perdieron la vida dos policías municipales de Tenango del Aire y un agente capitalino, así como un delincuente.



Involucrados en homicidios



Un delincuente muerto



policías perdieron la vida a manos del grupo armado

